



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021- 2018-MDP

Paiján, 12 de enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El expediente administrativo N° 080-2018-GM y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente de visto, que contiene el informe N° 003-2018 -JSAV/OFCM/MDP, de fecha 10 de enero del 2018, emitido por el Sr. Julio Santiago Alvarado Vega, informa que mediante memorándum N° 01-2018-ALC-MDP, de fecha 02 de enero del presente año, se le indica que a partir del día 8 de enero estará a cargo de la Oficina de Fiscalización y Control Municipal, por tal razón solicita se emita resolución designándolo como responsable de la oficina en mención. Asimismo solicita se designe como Inspector Municipal de la Oficina de Fiscalización y Control Municipal, al Sr. Cristian Joel Pairazaman Vargas;

Que, mediante proveído N° 121-2018-GM, emitido por Gerencia Municipal, de fecha 09 de enero del 2018, requiere a la Oficina de Asesoría Jurídica que elabore la respectiva resolución

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, en vías de regularización a partir del día 8 de enero del presente año, al Sr. Julio Santiago Alvarado Vega, como responsable de la Oficina de Fiscalización y Control Municipal, debiendo asumir las funciones inherentes a su cargo y de acuerdo a la normatividad correspondiente.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, en vías de regularización a partir del día 8 de enero del presente año, al Sr. Cristian Joel Pairazaman Vargas, como inspector de la Oficina de Fiscalización y Control Municipal, debiendo asumir las funciones inherente a su cargo y de acuerdo a la normatividad correspondiente.

**ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 337 A -2017 - MDP, de fecha 02 de noviembre del 2017 y/o cualquier disposición que contravenga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Oficina de Fiscalización y Control Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Inspector de la Oficina de Fiscalización y Control Municipal, Oficina de Administración Tributaria, Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Abdo. Segura  
ALCALDE - MDP